CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE JULIO DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 230/2024
EXPEDIENTE N° 1.417.609/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 304/2024
DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.340/2024
DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

SEÑOR(ES) FULLEXPRESS FACTORY SRL
AV. CORDOBA 3663 P.B
C.P.: 1188 - C.A.B.A

T.E.: 48666254

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	4	Provisión de cortinas enrollable doble (screen/black out) de accionamiento manual, tipo "Rollscreen" o equivalente de mejor o igual calidad de 105cm. de ancho por 210cm. de alto, con destino al Juzgado Federal N° 2 de Morón, sito en Valentín Goméz N° 577, 1er. piso, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.	128.340,00	513.360,00
2	16	Provisión de cortinas enrollable doble (screen/black out) de accionamiento manual, tipo "Rollscreen" o equivalente de mejor o igual calidad de 80cm. de ancho por 210cm. de alto, con destino al Juzgado Federal N° 2 de Morón, sito en Valentín Goméz N° 577, 1er. piso, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.	100.440,00	1.607.040,00
3	48	Provisión de cortinas enrollable doble (screen/black out) de accionamiento manual, tipo "Rollscreen" o equivalente de mejor o igual calidad de 90cm. de ancho por 210cm. de alto, con destino al Juzgado Federal N° 2 de Morón, sito en Valentín Goméz N° 577, 1er. piso, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.	111.600,00	5.356.800,00
4	1	Provisión de cortina enrollable doble (screen/black out) de accionamiento manual, tipo "Rollscreen" o equivalente de mejor o igual calidad de 130cm. de ancho por 210cm. de alto, con destino al Juzgado Federal N° 2 de Morón, sito en Valentín Goméz N° 577, 1er. piso, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.	156.240,00	156.240,00
5	1	Provisión de cortina enrollable doble (screen/black out) de accionamiento manual, tipo "Rollscreen" o equivalente de mejor o igual calidad de 45cm. de ancho por 210cm. de alto, con destino al Juzgado Federal N°2 de Morón, sito en Valentín Goméz N° 577, 1er. piso, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.	61.380,00	61.380,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		7.694.820,00 NETO
		SON: PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE: ARQ. KARINA KOCH TEL. 4379-1746. EMAIL: dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA: ========== INDICADOS. NOTA: ==== LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 2 5 800000 11.3 7.694.820,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Subdirección de Contrataciones

ASL

María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO